



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

INFORME N° 014-2025-DIES-JCM

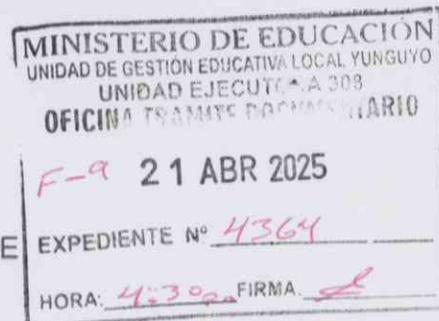
PARA : **Mg. Luis Marino Calcina Tito**
Director de la UGEL Yunguyo

DE : Comisión Técnica de Racionalización COTIE
José Carlos Mariátegui Copani

ASUNTO : Informe sobre el Proceso de Racionalización de plazas administrativas 2025

Referencia : DS N° 005-2011-ED
RD N° 010-2025-DIES-JCM-C.

FECHA : 16 de abril de 2024



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización de plazas administrativas llevado a cabo en el presente año, en el ámbito de la Institución Educativa Jose Carlos Mariátegui Copani,, cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 005-2011-ED, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".
- 1.2. Que, en mérito al Decreto Supremo N° 005-2011-ED, el Director de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de Copani mediante RD N° 010-2025-DIES-JCM-C. (documento adjunto), conformó la Comisión Técnica de Racionalización - COTIE.
- 1.3. Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el 16 de abril, se conformó la Comisión Técnica de Racionalización de la Institución Educativa Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de Copani

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

2.1. Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de **XXX** estudiantes, distribuidos en **YY** secciones, de acuerdo al siguiente detalle:

		1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
Turno Mañana	N° Alumnos	30	35	34	33	27	159
	N° Secciones	2	3	3	3	2	13
Turno Tarde	N° Alumnos						
	N° Secciones						

**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

2.2. La Institución Educativa cuenta con un total de **ZZZ** plazas administrativas. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado	
Trabajador de Servicio	1	1	2
Oficinista			
Secretaria			
Auxiliar de Biblioteca			
Auxiliar de Laboratorio			
Otros (detallar)			
Otros (detallar)			
Otros (detallar)			
TOTAL	1	1	2

Ambientes físicos por Niveles	Aulas / Secciones	Laboratorios	talleres	Otro (especificar)	Total
Inicial					
Primaria					
Secundaria	13	1	4		18
EBE					
EBA					
CETPRO					

III.- CONCLUSIÓN

3.1. Como conclusión general los miembros de la COTIE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2025, se determinan el total de plazas administrativas excedentes, especificando si son plazas nombradas o plazas vacantes, presentándolas en el siguiente cuadro resumen.

N° DEL CÓDIGO DE PLAZA	SERVIDOR (NOMBRE Y APELLIDOS)	CONDICIÓN (NOMBRADO O VACANTE)	CARGO	MOTIVO DE EXCEDENCIA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas administrativas en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

CARGO	MODALIDAD - NIVEL	MOTIVO
Personal Administrativo	Secundaria	Por necesidad de servicio
0		
1		

IV.- RECOMENDACIONES.

4.1. Que, se remita el presente informe a la COMISIÓN TÉCNICA DE RACIONALIZACIÓN de la UGEL Yunguyo.

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



 DIRECTOR – PRESIDENTE COTIE.
 D.N.I. 01378673

.....
 SUB DIRECTOR - MIEMBRO
 D.N.I. _____

.....
 REPRESENTANTE DOCENTE
 D.N.I. _____

.....
 REPRESENTANTE DOCENTE
 D.N.I. _____


 REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
 D.N.I. 01860107

ANEXO 1

ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA II.EE.-COTIE

En las instalaciones de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de Copani, a horas 08:30 AM del día 16 de abril del año 2025, se reunieron los Trabajadores Administrativos para elegir a su representante ante la Comisión Técnica para la Racionalización de la Institución Educativa, en cumplimiento al numeral 6.2.1 del D.S. N° 005-2011-ED.

Luego de los procedimientos formales del caso, se ha elegido por mayoría simple a:

- 1) Prof. Desiderio Coronado Romero
- 2) Señor Víctor Herrera Huaynapata
- 3) Prof. Nestor Rene Cruz Paye

Quienes serán representantes del personal Administrativo y docente respectivamente ante la Comisión Técnica para la Racionalización de la Institución Educativa.

El Director (a) de la Institución Educativa se compromete a materializar mediante Acto Resolutivo la aprobación de la Comisión Técnica de la Institución Educativa - COTIE para el ejercicio fiscal 2025.

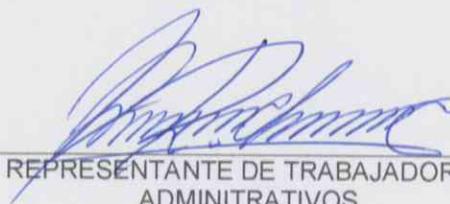
Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de conformidad, siendo las 09:20 AM del mismo día.

Yunguyo, 16 de abril de 2025.



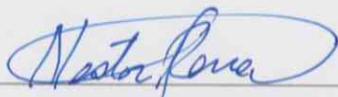
DIRECTOR(A)-PRESIDENTE COTIE

DNI: 01338673



REPRESENTANTE DE TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS

DNI: 01860107



DNI: 44506302
REPRESENTANTE DOCENTE

ANEXO: 3

“ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI COPANI”

En las instalaciones de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de Copani, a horas 09:30 AM el día miércoles 16 de abril de 2025, los integrantes de la Comisión Técnica para la Racionalización conformada por RD N° 010-2025-DIES-JCM-C.-2025, se reunieron a fin de cumplir con el Acto de Instalación de la Comisión Técnica, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Se procede a instalar la “Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas de Personal Administrativo de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de Copani, para lo cual se da lectura a al RD N° 010-2025-DIES-JCM-C, que resuelve autorizar y reconocer a los miembros de la Comisión Técnica para la Racionalización para el ejercicio 2025.

ACUERDOS:

La Comisión Técnica para la Racionalización de la I.E., acordó ejecutar el Proceso de Racionalización respetando lo dispuesto en el numeral 6.2 del D.S. N° 005-2011-ED, conforme al siguiente detalle:

1. No existe excedencia de Personal Administrativo
2. Por necesidad de servicios, requerimiento de (01) un Personal Administrativo.
3. Por necesidad de servicios, requerimiento de (01) un Personal Oficinista.
4. Por necesidad de servicios, requerimiento de (01) un Auxiliar de Biblioteca
5. Por necesidad de servicios, requerimiento de (01) un Auxiliar de Laboratorio.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de conformidad, siendo las 10:00 AM del del mismo día.

Yunguyo, 16 de abril de 2025.



Prof. Desiderio Coronado Romero
C.M. N° 1001338673
DIRECTOR

[Handwritten signature]
DNI 01860107

[Handwritten signature]
49506302

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Copani, 16 de abril del 2025.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-DIES-JCM-C.

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Secundaria “José Carlos Mariátegui” de Copani para la elección de los integrantes que conforman la Comisión Técnica de la II.EE. (COTIE).

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la D.S. N° 005-2011-ED que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

SE RESUELVE;

Artículo 1.- Reconocer a la Comisión Técnica – COTIE, para el Año 2025, en la Institución Educativa Institución Educativa Secundaria “José Carlos Mariátegui” de Copan, integrado por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	CARGO COTIE IE
Desiderio Coronado Romero	01338673	Director	Presidente
Víctor Herrera Huaynapata	01860107	Representante administrativo	Miembro
Néstor Rene Cruz Paye	44506302	Representante docente	Miembro

Artículo 2.- Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral institucional a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Prof. Desiderio Coronado Romero
DIRECTOR

ANEXO: 4

ACTA DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI COPAN

En las instalaciones de la En las instalaciones de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de Copani, siendo a horas 10:30 AM del día 16 de abril del año 2025, los integrantes de la Comisión Técnica para la Racionalización conformada por RD N° 010-2025-DIES-JCM-C, se reunieron a fin evaluar al personal Administrativo excedente, de acuerdo al anexo adjunto de la Presente Acta, en el marco del Numeral 6.4.2) del D.S. N° 005-2011-ED.

En atención a realizar una correcta evaluación, la Comisión usará la información consignada en los sistemas CHOP, NEXUS, entre otros que considere pertinente.

A. EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA¹:

La Comisión Técnica para la Racionalización de la Institución Educativa señala que, a la fecha de la presente acta, la Institución Educativa cuenta con 13 aulas habilitadas, 01 aula IP, 04Talleres, 01 Biblioteca, 04 baterías de servicios higiénicos etc. de acuerdo al siguiente detalle:

(Señalar número de aulas de clase, oficinas administrativas, baños, otros ambientes)

SECUNDARIA		CONDICIONES/CARACTERÍSTICAS			
AULAS FÍSICAS	DENOMINACIÓN	AREA	AFORO	PISO	TIPO/MATERIAL DE AULA
1	Aula 1	48	20	1	Noble
2	Aula 2	48	20	1	Noble
3	Aula 3	48	20	1	Noble
4	Aula 4	48	20	1	Noble
5	Aula 5	48	20	1	Noble
6	Aula 6	48	20	1	Noble
7	Aula 7	48	20	1	Noble
8	Aula 8	48	20	1	Noble
9	Aula 9	48	20	1	Noble
10	Aula 10	48	20	1	Noble
11	Aula 11	48	20	2	Noble
12	Aula 12	48	20	2	Noble
13	Aula 13	48	20	2	Noble
14	Aula de Inglés	48	20	2	Noble
15	Aula de AIP	48	20	2	Noble
16	Aula de EPT	48	20	2	Noble
17	Aula de Matemática	48	20	2	Noble
18	Aula de Comunicación	48	20	2	Noble
19	Laboratorio	50	20	2	Noble
20	Taller de Arte	48	-	2	Noble
21	Taller Industria del Vestido	48	15	2	Noble
22	Taller de banda de músicos	48	20	1	Noble
23	Sala de Usos Múltiples	100	90	1	Noble
24	Servicio Higiénicos 1	6	-	1	Noble
25	Servicio Higiénicos 2	6	-	1	Noble

¹ En caso de que un ambiente sea compartido por más de un nivel, solo deberá ser considerar en uno de ellos.

26	Servicio Higiénicos 3	6	-	1	
27	Servicio Higiénicos 4	6	-	1	
28	Patio	630	-	1	
29	Oficina Administrativa	48	-	2	
30	Biblioteca	48	-	1	
31	Laboratorio	48	-	1	

B. EVALUACIÓN DE LAS METAS DE ATENCIÓN DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Comisión de Racionalización de la Institución Educativa señala que a la fecha de la presente acta, la Institución Educativa cuenta con 159 estudiantes matriculados en el SIAGIE, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

SECUNDARIA		HORARIO TURNO UNICO (8:00 – 15:00) TURNO MAÑANA				
N°	DENOMINACIÓN	AFORO	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGUE	PROCESO DE MATRICULA	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS – PROCESO DE REGISTRO
1	Primer Grado	20	30	--	1	1
2	Segundo Grado	20	35	--	1	1
3	Tercer Grado	20	34	--	-	-
4	Cuarto Grado	20	33	--	-	-
5	Quinto Grado	20	27	--	-	-
TOTAL		100	159	--	2	2

RESUMEN DE METAS DE ATENCIÓN

N°	NIVEL / MODALIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGUE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2025	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS – PROCESO DE REGISTRO
1	EBR SECUNDARIA	250	159	--	159	2	2
	TOTAL	250	159	--	159	2	2

C. EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTO O EXCEDENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

La Comisión técnica de racionalización de la Institución Educativa, realiza la evaluación de los requerimientos de la institución en atención a la cantidad de aulas física y metas de atención, señalando como resultado el siguiente:

N°	NIVEL	SECCIONES	REQUERIMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO ACTUALES	EXCEDENCIA	REQUERIMIENTO
1	Secundaria	13	2	1	0	1
	TOTAL	13	2	1	0	1

N°	NIVEL	SECCIONES	REQUERIMIENTO DE OFICINISTA	PERSONAL OFICINISTA ACTUALES	EXCEDENCIA	REQUERIMIENTO
1	Secundaria	13	1	1	0	1
	TOTAL	13	1	1	0	1

N°	NIVEL	SECCIONES	REQUERIMIENTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA	PERSONAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA ACTUALES	EXCEDENCIA	REQUERIMIENTO
1	Secundaria	13	1	1	0	1
	TOTAL	13	1	1	0	1

N°	NIVEL	SECCIONES	REQUERIMIENTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA	PERSONAL AUXILIAR DE LABORATORIO ACTUALES	EXCEDENCIA	REQUERIMIENTO
1	Secundaria	13	1	1	0	1
	TOTAL	13	1	1	0	1

Se adjunta a la presente acta (de acuerdo a lo señalado por la comisión)

- a) Informe de la UGEL o de defensa civil respecto al aforo de las aulas o en su defecto planos simples incluyendo imágenes de las aulas (en caso se declare que alguna de las aulas cuenta con un aforo menor al establecido en la norma – secundaria (30), primaria (30) – inicial (25))
- b) Adjuntar reporte SIAGIE actualizado, en caso que la IE señale alumnos matriculados o inclusivos no registrados en el SIAGIE, incluir una lista con los datos de los mencionados alumnos

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Copani. En amparo a la norma precitada expresa buscando equilibrar la oferta y la demanda educativa, declaramos y afirmamos en relación a la información sustentada son reales, consideraciones que fundamentamos suscribiendo el presente Acta de Evaluación de la Institución Educativa.

Yunguyo, 16 de marzo de 2025.

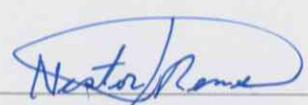
DIRECTOR(A)-PRESIDENTE COTIE

DNI: _____



REPRESENTANTE DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

DNI: 01860107



DNI: 44506302

REPRESENTANTE DOCENTE